



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N°0153

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 25/10/2016.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0001115-9 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo a través del Poder Judicial la designación como titulares en el cargo de 05 (cinco) Empleados de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales categoría Ayudante en función al proceso de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones del Defensor Provincial en su inc. 8 “...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente...” y en su inc. 16 “...Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...”;

Que, la referida designación tiene lugar en el marco de la necesidad de cubrir los cargos del equipo de asistencia - mantenimiento según lo establecido en la estructura organizativa del organismo por Resolución 7/12 modificada por Resoluciones 19/12, 15/13 y 18/14 teniendo en cuenta los cargos establecidos por Ley 13.218;

Que, atento a la finalización del traspaso de partidas presupuestarias para cubrir cargos de empleados administrativos, mantenimiento, producción y servicios generales y choferes dispuesta por los Decretos Nro. 3935/13 y 4048/13;

Que, por resolución 0014/2014 se dispuso la apertura del Registro de Aspirantes a Empleados de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del SPPDP para cubrir ocho (08) cargos y habiéndose obtenido postulaciones para las distintas Circunscripciones Judiciales y para la Defensoría Provincial.

Que, luego de realizar la entrevistas de mantenimiento y producción y servicios generales, se dio por finalizada la selección de los mismos;

Que, por Resolución 0041/2014 se propuso al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación como empleados de mantenimiento y producción y servicios generales de este Ministerio a: MAURICIO JOSUE ESCHER DNI N° 33.548.140 y FRANCO EMANUEL CUEVAS DNI N° 37.145.848 para las Defensorías Provincial y Regional de la 1ra Circunscripción Judicial, a JAVIER SILVIO SPERANZA y HUGO RUBEN FRÍES DNI N° 18.501.259 para la Defensoría Provincial y Regional de la 2da Circunscripción Judicial indistintamente y conjuntamente en ambas circunscripciones, CRISTIAN ANDRÉS AGUILAR DNI N° 33.500.403 para la Defensoría Regional de la 4ta Circunscripción Judicial y a FRANCO MAURICIO MORONI DNI N° 29.054.282 para la Defensoría Regional de la 5ta Circunscripción Judicial.



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Que, mediante Resolución N° 0096/15 del 01/09/15 se planteó la necesidad de ampliar la propuesta de designación de empleados de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales del SPPDP.

Que luego de realizar los estudios médicos preocupacionales para contemplar la aptitud física en los roles definidos para asegurar el desempeño en cada tarea de las personas seleccionadas, surgieron resultados no convenientes para el ingreso del Sr. Moroni, por lo cual se seleccionó al siguiente en el orden de merito, el Sr. Nicola Alassia Gabriel Fernando, quien renunció a dicha convocatoria en fecha 29/05/15. Por tal motivo, se convocó al tercero en el orden de merito, el Sr. Correa Fernando José, quien luego de realizar el estudio médico correspondiente resultó apto para el cargo.

Así, se dispuso "proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación como personal de mantenimiento con oficio del Servicio Público Provincial de Defensa Penal a: Mauricio Josue Escher, DNI N° 33.548.140 como dibujante y Franco Emanuel Cuevas, DNI N° 37.145.848 como albañil, ambos para la 1ra. Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Santa Fe, Javier Silvio Speranza, DNI N° 18.479.068 como electricista y Hugo Ruben Frías, DNI N° 18.501.259 como albañil, ambos para la 2da. Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Rosario, Cristian Andrés Aguilar, DNI N° 33.500.403 como albañil para la 4ta. Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Reconquista y, Fernando José Correa, DNI N° 25.098.553 como electricista para la 5ta. Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Rafaela, y; toda otra tarea que el Sr. Defensor Provincial, la Administradora General, el Jefe de Sector Arquitectura le encomienden para el Servicio Público Provincial de Defensa Penal".

Que, en fecha 01 de Octubre de 2015 ingresaron al organismo en período de observación, en la categoría de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales los Sres. Cristian Aguilar, Fernando Correa y Franco Cuevas;

Que, el 19 de Octubre de 2015 ingresó en las mismas condiciones el Sr. Mauricio Escher;

Que, por último en fecha 03 de noviembre de 2015 ingresó el Sr. Hugo Rubén Frías;

Que, el Sr. Javier Silvio Speranza, presentó su renuncia al cargo como empleado de mantenimiento y producción y servicios generales del Ministerio Público de la Defensa, la cual fue aceptada por Resolución 0102/2016 del Defensor Provincial y por Decreto Provincial N° 2806/2016 del Sr. Gobernador;

Que, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 8 del Anexo II Resolución 0012/2013 del S.P.P.D.P., habiendo transcurrido el período de observación de doce (12) meses para evaluar su desempeño y resultando favorable la misma, se ha decidido solicitar la designación como titulares de empleados de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales;

Que, el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente Resolución conforme al artículo 21 de la Ley 13.014;

POR ELLO:



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación como titulares del cargo de empleado de mantenimiento y producción y servicios generales con categoría 3.5.9624-Ayudante a: Mauricio Josue Escher DNI N° 33.548.140 y Franco Emanuel Cuevas DNI N° 37.145.848 para las Defensorías Provincial y Regional de la 1ra Circunscripción Judicial, a Hugo Ruben Frías DNI N° 18.501.259 para la Defensoría Provincial y Regional de la 2da Circunscripción Judicial indistintamente y conjuntamente en ambas circunscripciones, Cristian Andrés Aguilar DNI N° 33.500.403 para la Defensoría Regional de la 4ta Circunscripción Judicial y a Fernando José Correa DNI N° 25.098.553 para la Defensoría Regional de la 5ta Circunscripción Judicial.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, notifíquese y archívese.-